

**ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2023
PATRIMONIO AUTÓNOMO VIA TERCIARIA LA CURVA - NTE DE SANTANDER OXI 2023
CONTRIBUYENTE: COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA**

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO VIA TERCIARIA LA CURVA - NTE DE SANTANDER OXI 2023, considerando que mediante Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023, la cual tiene por objeto: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA CURVA - EL ESPEJO DEL CORREGIMIENTO LA CURVA DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**, procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El quince (15) de noviembre de 2023, se dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023, cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA CURVA - EL ESPEJO DEL CORREGIMIENTO LA CURVA DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**
2. Posteriormente, el primero (01) de diciembre de 2023, fecha máxima para la presentación de ofertas, se recibieron las siguientes propuestas:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	<u>1/12/2023</u> <u>09:00 a.m.</u>	LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO	N/A	3 Correos recibidos el 30/11/2023: 11:37 a.m. 11:41 a.m. 11:43 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	N/A	3 Correos recibidos el 30/11/2023: 10:01 a.m. 10:03 a.m. 10:03 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3	<u>1/12/2023</u> <u>09:00 a.m.</u> <u>1/12/2023</u> <u>09:00 a.m.</u>	CONSORCIO VIAL LAM 3- 2023	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ (60%) - ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ (30%) - MARIA ELENA VERGARA	4 Correos recibidos el 30/11/2023: 10:41 a.m. 10:43 a.m. 10:44 a.m. 10:46 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
			CARRASCAL (10%)				
4	<u>1/12/2023</u> <u>09:00 a.m.</u>	CONSORCIO INTER BUCARASICA 2023	JOISER MARTINEZ ALVAREZ (90%) - MAURICIO GOMEZ GARCIA INGENIEROS S.A.S. (10%)	3 Correos recibidos el 1/12/2023: 12:03 a.m. 12:03 a.m. 12:04 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
5		PROYECTOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	N/A	3 Correos recibidos el 1/12/2023: 07:23 a.m. 07:25 a.m. 07:25 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
6		SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.	N/A	3 Correos recibidos el 1/12/2023: 07:47 a.m. 07:50 a.m. 07:58 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
7	<u>1/12/2023</u> <u>09:00 a.m.</u>	UNION TEMPORAL VIAS BUCARASICA	MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ (70%) - CESAR AUGUSTO OBREGON RODRIGUEZ (30%)	3 Correos recibidos el 1/12/2023: 08:24 a.m. 08:35 a.m. 08:35 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
8		ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.	N/A	3 Correos recibidos el 1/12/2023: 08:39 a.m. 08:39 a.m. 09:00 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

3. Teniendo en cuenta lo anterior, una vez efectuada la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables por parte del comité evaluador, se presentó el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	CONSORCIO VIAL LAM 3 - 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	CONSORCIO INTER BUCARASICA 2023	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P6	SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P7	UNIÓN TEMPORAL VIAS BUCARASICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P8	ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	LUIS GUILLERO NARVAEZ RICARDO	83,80
P2	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	77,55
P3	CONSORCIO VIAL LAM 2023 - 2023	69,58
P8	ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S	72,58

Debido a lo anterior, se obtuvo el primer orden de elegibilidad, obteniendo el siguiente resultado:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P1	LUIS GUILLERO NARVAEZ RICARDO	83,80
2	P2	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	77,55
3	P8	ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S	72,58
4	P3	CONSORCIO VIAL LAM 2023 - 2023	69,58

Que, conforme a lo plasmado en la presente acta, el Patrimonio Autónomo, dentro de la **Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023**, cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA CURVA - EL ESPEJO DEL CORREGIMIENTO LA CURVA DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**, de acuerdo con la recomendación hecha por el comité evaluador al Fideicomitente, **COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA**, y la instrucción dada por este último a Fiduprevisora S.A., el nueve (09) de febrero de 2024, en el siguiente sentido:

"(...) Se dirige ante usted, **DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.065.930 de Cartagena (Bolívar), actuando en representación de la sociedad **COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM & CIA LTDA** Nit. 830.023.202-1, en nuestra calidad de Fideicomitente del Contrato de Encargo Fiduciario **PATRIMONIO AUTÓNOMO VÍA TERCARIA LA CURVA - NTEDE SANTANDER OXI 2023** y atendiendo el traslado del informe de evaluación de requisitos habilitantes y ponderables efectuados por parte del Comité Evaluador sobre el particular de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023 cuyo objeto se describió en el asunto, digo órgano recomienda asignar el contrato de interventoría a el proponente **LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO**. Que, revisados los documentos allegados y evaluaciones efectuadas, este Fideicomitente proceder aceptar e impartir la instrucción de proceder con la contratación de la interventoría con el proponente seleccionado **LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO** conforme fue emitida su recomendación. (...)"

Por lo anteriormente descrito, esta Entidad:

RESUELVE:

PRIMERO—ACEPTAR la oferta presentada por el proponente **LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO**, identificada con CC 9.050.725, por un valor de **TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$322.904.482,00)**, incluido el impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

SEGUNDO—OBJETO DEL CONTRATO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCARIA LA CURVA - EL ESPEJO DEL CORREGIMIENTO LA CURVA DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER",

TERCERO-MODIFICACIÓN O REVOCATORIA DEL ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA: En caso de que el oferente seleccionado incurra en alguna de las causales estipuladas en el numeral **5.13 MODIFICACIÓN O REVOCATORIA DEL ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**, la contratante procederá con la publicación de la revocatoria de la presente acta de aceptación de oferta, cumpliendo con lo descrito en el numeral 5.13. de los Términos de Referencia.

CUARTO—PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES, que se contabilizaran a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del contrato.

Dada a los nueve (09) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

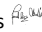
PUBLIQUESE,



MARÍA FERNANDA JARAMILLO GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -FIDUPREVISORA S.A.-

ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO VIA TERCARIA LA CURVA - NTE DE SANTANDER OXI 2023

Elaboró: Manuel Diaz- Profesional jurídico Obras por Impuestos 

Revisó y aprobó: Jose Alberto Pumarejo Medina- Coordinador jurídico Obras por Impuestos 